

tiene a favor de la Comision cosa alguna que la haga
 mas digna de la benevolencia e interes que la Sociedad
 tiene por la mejor educacion de la juventud y de difundir
 en ella los conocimientos utiles que se proponen. Es summa-
 mente benefica la idea y oferta del Sr. Fornel, sus ventajas
 conocidas; y si la Comision no temiera ofender la ilustra-
 cion de V. S., hacia el comercio e este grande bien que
 bendecira Murcia y su Provincia, viendo protegido el comer-
 cio, que cual mas se los ramos reales de la riqueza publi-
 ca, no son calculables las ventajas y mejoras que seguiran
 a esta encomienda, manteniendo juvenes expertos en este
 noble ramo, que cual abia una Escuela industrial
 en Murcia, podria llamarse la instalacion de la
 Escuela que ofrece desempeñar patrioticamente el Sr. Fornel,
 y esto que V. S. protegiendo este proyecto venaria una
 de sus privilegiadas atribuciones de la propiedad del
 comercio que forman la filantropica mision que le
 confiara S. M. En todo cuanto puede la Comision
 significar a V. S. en cumplto de su deber. Murcia y
 Nov. veinte y cinco de mil ochoc. cuarenta y ocho =
 Tomas Maladejo." Y conforma en un todo la bonie-
 dad, decubida, admitir vajo su proteccion la refe-
 rida Catedra y que por la misma Comision se ane-
 gte la sala en que debe situarse provisionalmente,
 y combenga con el Fornel el dia en que deba dar
 principio para que por suya se anuncie en los
 terminos ordinarios en el Botetin oficial de la Provi-

